

---

# **EVALUACIÓN ESPECÍFICA:**

Del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores  
para Resultados del Programa Presupuestario E018  
Formación de Capital Humano para la Salud.

**EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
DEL ESTADO DE TABASCO**

---

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## RESUMEN EJECUTIVO

### Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario E018 Formación de Capital Humano para la Salud, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos de la Evaluación

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, y
- Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

### Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

**CUADRO. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN**

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

## Conclusiones Generales

- El Programa no cuenta con un Diagnóstico.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo
- No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".
- No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico
- El Diseño de la MIR plantea la falta de una formación consolidada como el problema social o necesidad del problema, cuando en si la problemática a atacar podría ser el "incremento en la demanda de servicios médicos en salud" misma que sería atendida por un mayor número de recursos en salud preparados.
- El Nivel Actividades está omitiendo procesos de adquisición de insumos para su desarrollo.
- No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente.

## Recomendaciones:

1. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.
2. Modificar el árbol de problemas y por consecuencia el de Objetivos ya que el análisis gira alrededor de "El Recurso Humano en formación no se consolida en la atención de los servicios médicos en salud". En ese planteamiento se está expresando la falta de una formación consolidada como el problema social o necesidad del problema, cuando en si la problemática a atacar puede ser el "incremento en la demanda de servicios médicos en salud" misma que sería atendida por un mayor número de recursos en salud preparados.
3. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.
4. Evaluar el uso de la siguiente propuesta para nivel Propósito: El estado de Tabasco cuenta con un mayor número de recursos humanos en salud formados para atender la demanda de servicios médicos.
5. Evaluar el complementar el Nivel Actividades con las siguientes propuestas:

Complemento 01	-Solicitar insumos para la formación del recurso humano asignado a los campos clínicos autorizados. -Dotar de insumos al recurso humano para su formación en los campos clínicos autorizados.
Complemento 02	-Elaboración del padrón de investigadores del estado. -Seguimiento a proyectos de investigación en materia de Salud.
Complemento 03	-Solicitar insumos para el desarrollo de la Capacitación. -Desarrollo de Instructores Internos.

6. Evaluar la posibilidad de modificar el Supuesto del Componente 02, pues plantea riesgos por disponibilidad de recursos, conforme a la Guía planteada por el CONEVAL esta situación no se debería presentar porque en esencia el Programa no podría siquiera plantear objetivos. Considerar como Supuesto la falta de investigadores o la inexistencia de proyectos de investigación en el periodo.
7. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
8. Verificar reportes en Sistema PbR para asegurarse de la existencia de información con respecto a los Supuestos del Nivel Actividades y los Medios de Verificación para todos los Niveles de la MIR



---

 Teléfono 9933141177

 [www.iaptabasco.org.mx](http://www.iaptabasco.org.mx)

  @IAPTabascoac

 IAP Tabasco, A.C.